

# LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Yurani Andrea López Sáenz<sup>61</sup>

---

<sup>61</sup> Estudiante de IX semestre de Administración de Empresas de la Unidad Central del Valle del Cauca. Semillero de Investigación Gestión Empresarial. Grupo de Investigación en Desarrollo Empresarial –GIDE-. E-mail: yals1990@hotmail.com

## **Resumen**

En esta ponencia se comenzará realizando un recorrido histórico de los sucesos que se han relacionado con el concepto que se tiene hoy sobre la responsabilidad social. La cual dio inicio a finales del siglo XVIII hasta la actualidad, enfocado en la competitividad y la globalización que exige el mercado; además, se le quiere dar la importancia al cuidado de los recursos que hacen parte del desarrollo, en el que la ética y la moral son elementos que van encadenados con el tipo de dirección. La responsabilidad social es un tema de reflexión que busca hacer conciencia de la importancia de los recursos que se utilizan en el mundo, no solo enfocarse en lo económico sino también en el impacto que genera en la sociedad.

## **Palabras clave**

Empresas, Responsabilidad social, Globalización, Ética.

## **Abstract**

This paper will begin by performing a historical overview of the events that have been associated with the concept that we have today, on social responsibility. Which began in the late eighteenth century to the present, focusing on competitiveness and globalization demanded by the market, and it's given the importance to the care of resources that are part of development in which ethics and are moral elements that are chained to the type of direction. Social responsibility is a topic of thought that seeks to raise awareness of the importance of the resources that are used in the world, not only focus on the economic but also the impact it has on society.

## **Keywords**

Companies, Social responsibility, Globalization, Ethics.

## **Introducción**

Esta ponencia pretende hacer un recorrido por hechos históricos que han marcado el desarrollo de la Responsabilidad Social, desde el siglo XVIII hasta la actualidad. Reconocer, por otro lado, los nuevos retos empresariales a los que han de hacer frente los nuevos profesionales, siendo siempre punto de partida el reconocimiento de la ética y las condiciones sociales del entorno.

El tema, se considera importante toda vez que los entes sociales, empresariales, políticos y sociedad civil en general, buscan trascender sus quehaceres sociales dando respuesta a las condiciones de la globalización y la competitividad, sin llegar a caer en los estados de la filantropía; en todo caso, no puede llegar a considerarse una moda administrativa que asumen las empresas para alcanzar en ocasiones beneficios económicos, como tampoco su único fin puede ser generar estrategias para el establecimiento de objetivos sostenibles, en el mediano y largo plazo.

La perspectiva a tratar en la construcción de este escrito, es la conceptualización que al respecto se ha venido tejiendo del concepto de la Responsabilidad Social, la cual convoca al reconocimiento de los recursos de la empresa, no solo desde el punto de vista legal sino también, desde los beneficios que han de tener los entes sociales, contribuyendo así a la solución de sus problemas económicos y sociales, situación que en el mediano y largo plazo, se convierte en un proceso de rentabilidad para la empresa.

## **Marco conceptual**

Para comenzar es necesario enfatizar que el siglo XVIII ha sido reconocido como el aporte a la búsqueda del bienestar colectivo dejando de lado el bienestar individual, y es según Gómez (1992), Adam Smith en el "Ensayo sobre la naturaleza de la riqueza de las naciones (1776)", quien hace referencia a la importancia del bien común para las organizaciones, además de dejar al descubierto que no se puede continuar buscando un beneficio solo en la maximización de las utilidades, sin tener en cuenta al grupo de personas que pertenecen a la organización y que su aporte conlleva a ganar posicionamiento, rentabilidad y reconocimiento social. Es decir que, las organizaciones

coexisten no solo con el fin último de acumular capital, sino también con el propósito de brindar beneficios a la sociedad.

Por otra parte, Adam Smith, en otro de sus libros llamado *La responsabilidad del soberano*, expone sobre los roles que los soberanos y príncipes deben tener con respecto a la sociedad que gobiernan, garantizando sus condiciones sociales, políticas de seguridad y de protección, situación que en ocasiones se consideró crítica, ya que estos planteamientos buscaban la equidad y la igualdad entre ricos y pobres.

El *siglo XVIII*, considerado el siglo de las luces, se caracterizó por el inicio de una nueva era, la era de la industrialización y el despeje económico de Europa, dejando atrás las antiguas estructuras sociales como el feudalismo y el vasallaje (Vélez, 2011); de modo que, siendo este un nuevo reto para los empresarios, se hace necesario tener una visión distinta de la Responsabilidad Social.

En el *siglo XIX*, se dieron grandes cambios políticos, sociales, económicos, entre otros, que permitieron permear la Responsabilidad Social desde el punto de vista ético, pues se pretendía que el lucro empresarial estuviera dado por la generación de productos que fuesen nocivos para la sociedad, situaciones éticas que no corresponde con el quehacer de la Responsabilidad Social.

Otros antecedentes al concepto de la Responsabilidad Social son el movimiento cooperativo<sup>62</sup> creado en Francia, Alemania e Inglaterra, por pensadores de la talla de Luís Blanc, Carlos Fourier, Robert Owen y Guillermo King, quienes surgen tras la crisis social agudizada por el desarrollo industrial que, desató la llamada Revolución Industrial afectando gravemente a la población trabajadora y que se impulsa como carta de salvación ante el liberalismo económico extremo. Estas situaciones tenían como objeto conciliar la eficacia empresarial con principios sociales de democracia, autoayuda, apoyo a la comunidad y justicia distributiva, evento en el que la empresa deja de lado el compromiso social con la comunidad y los grupos de interés, para confundir con ayudas de caridad y apoyo basado en la filantropía.

---

<sup>62</sup> INAES, ACI-Américas, EmpresayTrabajo.coop. (2010). Mensaje del Secretario General de Naciones Unidas a la Asamblea General de ACI. *Cooperativismo*. Recuperado de <http://www.grancoop.com.ar/cooperativismo>.

Ahora bien, es importante aclarar que la Responsabilidad Social y la filantropía son conceptos que la sociedad y las empresas usualmente confunden, creen que la filantropía contribuye a la aceptación de la sociedad y dejan de lado el compromiso real que tienen las empresas. La Responsabilidad Social no tiene que ver con la capacidad económica de una persona. Se puede definir en cambio, como la negociación y combinación entre lo económico, ambiental, social y el respeto por la ética, las personas, las comunidades y el medio ambiente, donde se puede apreciar que las actuaciones son producto de las decisiones estratégicas de la empresa.

Durante el *siglo XX* se presentaron en los Estados Unidos varios factores como la explotación infantil, incremento de la miseria, altos índices de insalubridad y corrupción. Escenario que abrió paso a la creación de nuevos movimientos sociales que iban en contra de las tendencias capitalistas de las grandes compañías, debido a los indiscriminados abusos que se cometían en pro de obtener mayores beneficios económicos; esta situación en las empresas llevó, a su vez, a la creación de sistemas de responsabilidad; pero no con el fin de contribuir al mejoramiento social, sino más bien, con el fin de evitar entes reguladores que les afectara.

De esta manera durante el desarrollo de este siglo se han realizado estudios formales sobre la Responsabilidad Social en diferentes escenarios académicos y empresariales. Es así como a través de la Declaración de Finlandia en 1944 (Blanchard, 1995), la OIT presenta las obligaciones de las empresas y la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, aprueba y proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos buscando que la sociedad tuviera principios universales suficientes para defenderse.

“En esta misma época BARNARD (1938) y CLARK (1940)” (Vélez, 2011), plantearon la creación de actividades de tipo donativa y de caridad; por parte de las empresas que le generaron una reducción de los impuestos del 5%, constituyendo la degeneración de la esencia del concepto de la Responsabilidad Social, desviando el ejercicio socialmente responsable hacia las justificaciones basadas en los impactos fiscales, situación que han adoptado las empresas, aportar al desarrollo de la sociedad, generando beneficios que coadyuvan en la efectiva utilización de los recursos.

Según Rojas & Olaya (s. f.) "La Responsabilidad Social nace en los años 20 del siglo XX", fortaleciéndose en los años "50's y 60's" con los aportes de Howard Bowen (1953), quien consideraba que "las empresas debían tomar en cuenta las consecuencias sociales de sus decisiones" (Rojas & Olaya). Por lo tanto, los valores sociales, se definen desde la gerencia y se convierten en punto de encuentro para la gestión empresarial.

Durante los años sesenta se habló sobre la Responsabilidad Social, y es Keith Davis (1960), (afirma Bertagni, 2010), quien propone que, la Responsabilidad Social tiene un impacto más allá de lo económico y por lo tanto las organizaciones deben atender el entorno social en el cual se desempeñan, además fue quien desarrolló "La Ley de Oro de la Responsabilidad", la cual conlleva a que las empresas no solo se analicen internamente desde esta perspectiva, sino que, también analicen el medio externo en el cual se ubican, cada vez que la Responsabilidad Social dejó de ser un discurso filosófico para pasar a hacer un discurso empresarial que coadyuva al desarrollo de la gestión (pp. 163-164).

En los setenta para Carneiro (2004), a través del modelo económico de Milton Friedman (1970), se plantea la visión mercantilista del mundo empresarial y señala que la Responsabilidad Social es limitarse a ser rentable como compañía en donde su mentalidad de que la desigualdad, el desempleo y la pobreza, eran condiciones que dependían única y exclusivamente de cada persona. Sin embargo, la sociedad continuó con el desarrollo e implementación de acciones sociales que hacían referencia al conjunto de obligaciones y compromisos legales y éticos el sector privado; extrañamente en la búsqueda de estas acciones sociales, la parte gubernamental se desquebrajó ante la sociedad por la disminución de los recursos estatales frente al sector privado, la corrupción, el descredito de los partidos sociales y sindicatos y la falta de administración gubernamental<sup>63</sup>, conllevan a que estos factores se convirtieran en problemática económica.

El Management es una expresión que se utilizaba con mucha frecuencia en el campo administrativo, la relevancia de este tema se aclara con el planteamiento de Oliver Sheldon (1970), quien afirma que, "la ciencia

---

<sup>63</sup> ASCOLFA. (2010). *Abordajes de la Responsabilidad Social*. Colombia: Ascolfa, p. 50

aplicada a la fábrica no puede producir sin hombres, pero los hombres pueden producir sin la ciencias”, así mismo declara que, la función del Management no es dirigir una empresa, sino que es trabajar conjuntamente con la ayuda del recurso humano, aunque los empresarios tan empíricos, como los que se formaron en los siglos anteriores se quedaron enfrascados en el tiempo, no lo han querido aceptar y siguen aferrados a las teorías antiguas sin adaptarse al contexto de la competitividad, la globalización y la apertura de los mercados.

En los años ochenta, Vélez (2011) afirma que, el recorrido de la Responsabilidad Social fue continuado con los aportes de R. Edward Freeman (1989), “que desde la ética empresarial difunde” (p. 65), la conformación de un contexto socialmente responsable, y a la dirección estratégica integrando de manera significativa a los *stakeholder* o grupos de interés que rodean las empresas.

En Colombia, se dio importancia a la Responsabilidad Social en el año 1991, como fruto de la nueva Constitución Política Colombiana, se redimensionó la protección medio ambiental, elevándola a la categoría de derecho colectivo, como mecanismo de protección por parte de los ciudadanos, a través de acciones populares, de grupo, de tutela y de cumplimiento. La Constitución de 1991 se considera como la base de una democracia justa y de respeto con los derechos de los ciudadanos. Se propuso el fin de la violencia, consagrando los derechos del ser humano como el respeto, la libertad, la autonomía y la igualdad. Aunque el desarrollo de estos principios fundamentales, no solo es asunto de las instituciones políticas, sino que también lo es de las empresas privadas, en donde ha ser evidente la participación de la sociedad. Responsabilidad Social en Colombia, es un tema que se está trabajando en el ámbito público y privado como eje estratégico que con lleva a su competitividad, a su sostenimiento continuo y al desarrollo en las organizaciones sin importar el sector productivo, ni la actividad comercial a la que se dedique; y en la actualidad es una necesidad en la gestión empresarial como mecanismo de reconocimiento y posicionamiento.

En Davos, Suiza el 31 de enero de 1999 se dio la iniciativa del pacto global entre las Naciones Unidas y el mundo de libre mercado que propuso el Secretario General de Naciones Unidad, Dr. Kofi Annan, en el

Foro Económico Mundial, cuyo objetivo era promover un diálogo social entre la sociedad y las empresas, la ONU, los sindicatos y ONGs, que participaron en el evento, se basaron en los diez principios relacionados con la protección de los derechos humanos.

Hoy la Responsabilidad Social centra su atención en el sector empresarial, buscando el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible con la ayuda de sus grupos de interés, mejorando la calidad de vida de la sociedad cada vez que esta no es cuestión de una moda o estrategia para generar riqueza, es más bien proteger, defender, o amparar la sociedad.

Del planteamiento de Porter, M. & Kramer, M. (2002, 2006). (Parafraseado por Cancino & Morales, 2008)

Las empresas se encuentran ante una difícil disyuntiva entre la exigencia de desarrollar más actividades de RSE que ayuden a aumentar el valor de largo plazo de una empresa y los intereses de los inversionistas, donde algunos ejercen fuertes presiones para que la empresa maximice sus beneficios a corto plazo. (Cancino & Morales, 2008, p. 20)

Cancino & Morales afirman que, "Cuando los inversionistas valoran la rentabilidad del largo plazo, es más fácil que las empresas desarrollen actividades de RSE" (p.20). Siempre que el objetivo de una empresa no es solo crear valor a los accionistas, sino que, genere además beneficios a sus trabajadores, clientes, proveedores y en general a toda la sociedad.

La Responsabilidad Social son las decisiones y actividades en las que se incluyen el desarrollo económico de los productos, servicios y procesos mediante un comportamiento ético y transparente que parte desde las empresas, no siendo solo el cumplimiento de la ley. Es relacionarse con el entorno social y generar un impacto a todas las partes relacionadas con la empresa. Los impactos de la Responsabilidad Social son cada día más exigentes, los administradores de empresas públicas, privadas y de economía mixta deben estar "dentro de los marcos de la ética y la honestidad" (Niño, 2006), para generar las utilidades razonables a las empresas.



La Responsabilidad Social es un compromiso de carácter individual y colectivo para el ciudadano contemporáneo, ya no bastan los acuerdos internacionales e iniciativas regionales, es necesario cambiar la forma de pensar, de sentir y de valorar los recursos que el planeta le brinda al ser humano.

La práctica de la responsabilidad social adquiere una dimensión de necesidad, de supervivencia y de obligación para la empresa.

No hay forma de esconderse de la realidad, en vez de reaccionar, contra la responsabilidad social o permitir simplemente que los cambios sociales golpeen las empresas al azar, los dirigentes deberán certificar este concepto como un componente fundamental de su estrategia corporativa. (Niño, 2006)

El profesor Portal (s. f.) afirma, en su trabajo *Responsabilidad Social Empresarial–RSE*-.<sup>64</sup>

Para la ISO 26000: Es la responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades (incluyendo tanto productos como servicios y procesos) en la sociedad. Es un modelo estratégico de gestión que contempla los impactos económicos, sociales y ambientales asociados al desarrollo de las actividades de las organizaciones, implica un compromiso renovado con la comunidad, su entorno y los diversos públicos con los que interactúa una organización, tales como empleados, accionistas, proveedores, clientes y consumidores. Responsabilidad Social significa mantener un comportamiento transparente y ético; contribuir al desarrollo sostenible, la salud y el bienestar social; tener en cuenta las expectativas de las partes interesadas; respetar las leyes aplicables; ser coherente con la normativa internacional; integrar la Responsabilidad Social en toda la organización y practicar la Responsabilidad Social en las relaciones con otros actores dentro de su red de actividades. (p. 4)

En síntesis la ISO nos da claridad de qué es la Responsabilidad Social y hacia dónde va encaminada, sirviéndole como guía a las empresas para la búsqueda de su sostenimiento.

---

<sup>64</sup>Trabajo publicado en la página de la Universidad Nacional del Nordeste, Departamento de Contabilidad, Cátedra: Costos en *trabajos, aportes y colaboraciones*.

La globalización es una realidad del mundo actual, es decir, se vive en un mundo interrelacionado en los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales. Todo hace parte de lo global, la paz, la justicia y hasta los fenómenos de pobreza y marginación (Niño, 2006), el manejo económico de las últimas décadas ha generado beneficios en el crecimiento del comercio y factores macroeconómicos, pero también se ve afectado por la injusticia social. El papa Juan Pablo II insistió que, era necesario reflexionar, terminar las guerras y reducir la diferencia entre los ricos y los más pobres, es así como las decisiones y actividades incluyen el desarrollo económico de los productos, del servicio y los procesos mediante un comportamiento ético y transparente, por parte las empresas, el estado y las familias.

El desarrollo de la ética, la moral y los valores, se forman a través de orientación brindada por la familia en el hogar y no es algo que viene grabado en la mente, por tal razón la respuesta no la tiene la religión, ni la ciencia; es cuestión de decisión que asume cada persona basada en dicha formación. Mediante la filantropía en muchos casos se ha falseado la Responsabilidad Social, se utilizan gestos de grandeza para mostrar la buena voluntad y la sensibilidad, pero en estos escenarios prima la apariencia, la conveniencia, la evasión tributaria, entre otros; se mejora la "imagen mediante la publicidad", sin saber que, la verdadera Responsabilidad Social genera compromiso, lealtad, principios, sensibilidad, reconocimiento, imparcialidad y otros ingredientes que, al combinarlos se ajustan en la sociedad (Ascolfa, 2010). No obstante, lo cierto es que la educación superior debe contribuir, pues son los profesionales lo que se verán enfrentados a la globalización, y deberán éstos tener definido lo que es la responsabilidad que se tiene frente a la sociedad, puesto que la globalización no se detiene ante la moral, no basta solo con una clase de moral, se necesita un ambiente en donde el tránsito de la moral se haga fácil, pues es de admirar a quienes van en contra de la corrupción, de la mafia, porque la ética es el arte de la solución de los conflictos, es darle valor al arrepentimiento y generar un nuevo valor de moral en la cultura para las personas y la sociedad.

## Conclusiones

Es importante tener en claro que la Responsabilidad Social, es parte de la gestión empresarial, que va unida con la ética profesional en que se debe reconocer el compromiso y la responsabilidad que se debe cumplir con la sociedad, y no realizar esta función solo por una exigencia o por librarse de pagar algunos impuesto y obtener beneficios. El recuento de la historia de cómo surgió la Responsabilidad Social, muestra que, todo ha sido a causa de otros factores y que hoy en día ha dejado de estar a un lado para convertirse en el protagonista en siglo actual.

La responsabilidad no es sermonear, ni predicar, ni mucho menos una moda, es tener conciencia de la globalización, es una realidad y solo las empresas que actúen con responsabilidad serán la que podrán ser competitivas en un mercado tan cambiante. Algunos pensarán *¿pero yo por qué debería hacer el cambio si nadie lo hace?*. Es hora de empezar a demostrar que sí se pueden realizar cambios en pro de una sociedad justa.

Ahora, se deben tener claros varios conceptos, como saber quien o quienes son responsables de la protección de los recursos físicos, humano y sociales; saber que el Estado no es el único que debe velar por los derechos y que además los ciudadanos son los encargados de que la corrupción no se dé en el país, por otra parte tampoco se debe permitir que otros países entren al nuestro a aprovechar sus recursos naturales, con el fin de crear sus propias riquezas sin realizar ningún tipo de inversión en él.

Es el momento de evaluarse y concientizarse de que esto no es un juego o algo sin importancia, porque el futuro de este planeta está en las manos de las nuevas generaciones, no solo es responsabilidad del Estado o de las empresas, es de toda la sociedad en general.

## Referencias

- ASCOLFA (2010). *Abordajes de la Responsabilidad Social*. (1ª Ed.). Bogotá D.C.: Ascolfa.
- Bertagni, B., La Rosa, M. & Salvetty, F. (2010). *Ethics & Business. Sustainability, Social Responsibility and Ethical Instruments*. Oxford: European Management Journal.
- Blanchard, F. (1995). Los desafíos del tripartismo en la oficina internacional de trabajo. *El trabajo en la historia*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- Cancino, C. & Morales, M. (2010). Responsabilidad Social Empresarial. *Los boletines de la Red: Construyendo Responsabilidad Social Empresarial*. (3ª Ed.). Recuperado de <http://redunirse.org/files/Serie%20Docente%20N%C2%BA%201%20-%20RSE.pdf>
- Carneiro, M. (2004). *Responsabilidad Social Corporativa Interna: La nueva frontera de los recursos humanos*. Pozuelo de Alarcón. Madrid: ESIC Editorial.
- Gómez, J. (1992). *El mundo de los valores y dimensión ética individual. Economía y valores humanos*. Madrid: Encuentro Ediciones.
- Niño, J. I. (2006). *La ética empresarial: un compromiso social*. Colombia: Academia Pontificia de Ciencias Sociales. Pontifica Universidad Javeriana.
- Portal, J. (s. f.). *Responsabilidad Social Empresarial–RSE-*. Recuperado de <http://eco.unne.edu.ar/contabilidad/costos/profesores/La%20Responsabilidad%20Social%20Empresarial.pdf>
- Rojas, A. & Olaya, J. (s. f.). *Responsabilidad Social Empresarial: Su origen, evolución y desarrollo en Colombia*. Recuperado de <http://redunirse.org/nuevo/sites/default/files/pdf/Responsabilidad%20Social%20Empresarial%20su%20origen,%20evoluci%C3%B3n%20y%20desarrollo%20en%20Colombia.pdf>

Sheldon, O. (1970). *La Responsabilidad Social del Management. La Filosofía del Management*. (1ª Ed.). Barcelona: Editorial Orbis.

Vélez, A. (2011). Un recorrido hacia la Responsabilidad Social Corporativa. *Revista Ciencias Estratégicas* 19(25), pp. 55-74. Recuperado de <http://revistas.upb.edu.co/index.php/cienciasestrategicas/article/view/1103/1003>